

XXV

SEÑORES :

Celebrar el aniversario de la promulgacion de nuestra Carta fundamental con una fiesta de la instruccion primaria, es no sólo una idea digna de aplauso, sino una consecuencia rigurosamente lógica del carácter y del espíritu de nuestras instituciones.

Porque, en efecto, si el sufragio popular es la base del sistema representativo democrático, la instruccion pública es el único medio eficaz de hacerlo práctico sinceramente, de consolidarlo en el espíritu del pueblo y de

Pronunciado en la solemne distrbucion de premios á los alumnos de las Escuelas Municipales de la Ciudad de Puebla de Zaragoza, en la noche del 5 de Febrero de 1882.

encaminarlo hácia el bien y la prosperidad nacionales.

Se comprende al pueblo analfabético, bajo un régimen opresor, como en aquellos vastos imperios autocráticos del Oriente que nos describe la antigüedad estupefacta, ó como en las monarquías europeas de los siglos pasados, ó como en las oligarquías comerciales y guerreras de la Edad Média, porque en estos sistemas, el rey y el oligarca eran los dioses dispensadores de la vida y de la muerte, y el hombre, el pueblo, todo el que había nacido abajo del trono, ó fuera del círculo de los privilegiados, era sólo el creyente, el esclavo, el instrumento ciego de la ambicion impulsora de la fuerza brutal.

En el seno de tales pueblos, apénas se conciben, el colegio sacerdotal donde la ciencia se envolvía en misterios y se traducía en geoglíficos para educar á los cómplices de los dominadores del Egipto, de la Asiria y del Iram, ó el convento de monjes inspiradores del monarca y de los mercaderes dueños del oro y del poder.

El silencio y la obediencia constituían el programa de aquella educacion intelectual y

moral; la ignorancia era la cadena con que estaban atados los pueblos á la voluntad de sus señores, como á una mano gigantesca que se movía entre las sombras.

Pero cuando el pueblo es el depositario de la soberanía, cuando el hombre forma parte de esa colectividad que ejerce las antiguas funciones reales, y las ejerce, no arbitrariamente, sino conforme á las leyes y en armonía con los principios conservadores de la humanidad, con los adelantos de la Ciencia, con los consejos de la Filosofía; cuando tiene que prepararse constantemente para esas altas y delicadas tareas de la vida política y social, sea como mandatario ó como mandante, como funcionario público ó como elector, entónces no puede comprenderse que no sea instruido, entónces deben abrirse para él, en su niñez, en su adolescencia, en su juventud y aun en su edad madura, los gimnasios, los liceos y las academias, como en las repúblicas de la antigua Grecia, la escuela elemental, la escuela superior y las Universidades, como en Suiza, en los Estados-Unidos, en Francia y en México. Entónces es indispensable derramar la luz por donde quiera, á torrentes, sin inter-

mision, sin descanso, porque el ejercicio de la soberanía exige un trabajo constante, porque bajo un régimen en que se hallan en accion todas las libertades humanas, cuando éstas no están dirigidas por un criterio ilustrado, ó conducen al abismo de la anarquía, ó son fácilmente explotadas por la astuta perspicacia del despotismo. Seria inútil insistir en esta verdad, seria agraviar la reconocida ilustracion del escogido auditorio que me escucha, decir acerca de ella una palabra más. Esta verdad ha sido comprendida en Puebla, y por los demócratas gobernantes que hoy rigen sus destinos, de un modo que la nacion entera aplaude, y que mañana será un timbre de gloria para ellos.

En Puebla se ha comprendido que la instruccion pública, pero sobre todo la instruccion primaria, debe ser el primer cuidado de un gobierno demócrata, y esto que se dice generalmente en todos los programas oficiales, porque es uno de los primeros artículos de nuestro símbolo político, aquí ha pasado al estado de realidad, de realidad consoladora que alienta á los que la contemplamos, como el ideal de nuestras aspiraciones y de nuestros sueños.

El Gobierno de Puebla no sólo hace esfuerzos extraordinarios para elevarla al rango que debe ocupar en un pueblo culto; no sólo ha fundado una Escuela Normal de Profesores, que es un modelo y que honra al virtuoso general Bonilla y á mi sabio maestro Guillermo Prieto que la fundaron, sino que ha hecho más: ántes que ningun Estado de la República, ántes que la Federacion misma, ha proclamado un principio augusto, un principio fundamental de la Democracia; pero que no habia sido inscrito por los constituyentes de 57 ni por los constituyentes de los Estados en la Carta Federal, ni en las Cartas locales. ¡Este principio es el de la *instruccion primaria, gratuita, laica y obligatoria!*

En efecto, ¿por qué lo habian omitido los filósofos autores de la Constitucion de 1857? ¿Por qué los demas?

Parece extraño en quienes debieran abrigar la creencia de que la instruccion primaria difundida en la masa del pueblo era y es el medio más eficaz de comprender, de amar y de afirmar las instituciones liberales.

Pero no lo será ciertamente para los que sepan que esta verdad tan sencilla como in-

contrastable, ha luchado y lucha todavía con preocupaciones inveteradas, aun de parte de los mismos demócratas. Se ha creído que la obligacion impuesta á los padres de familia, de instruir á sus hijos, y la sancion penal consiguiente coartaban la libertad individual.

Hoy mismo, en la República francesa, en esa República juiciosa, que está proclamando y realizando todas las aspiraciones de la Democracia moderna, la instruccion primaria obligatoria ha encontrado obstáculos, y el primero de ellos ha consistido en esa objecion paradójica más aparente que sería.

Ya un eminente hombre de Estado apóstol entusiasta de la instruccion pública y Ministro todavía hace pocos dias, en el Gobierno francés, Paul Bert, se ha encargado de responder á esta argumentacion victoriosamente.

El distinguido liberal francés, conferenciando acerca de *la instruccion en una Democracia*, decia en el Havre en Marzo de 1880 :

« Se ha hecho mucho ruido con motivo de esta obligacion. Se ha hablado con esa hipocrecía melosa, agradable á cierta escuela, de la libertad del padre de familia. ¡ Como si al-

guna ley hubiese jamas reconocido al padre de familia la libertad de dejar morir de hambre el cuerpo de su hijo! ¡ Como si pudiese permitírsele que dejase á ese niño en el estado de inanicion intelectual! ¡ La libertad del padre de familia! Pero nada tiene que hacer aquí, y esto se advierte muy pronto, á medida que se considera la cuestion de más cerca. Porque hay dos especies de padres: aquellos que cumplen con su deber, y que no se quejarán de que se les imponga por la ley una obligacion que llenan voluntariamente, y los que no lo hacen así; ¡ y en favor de estos últimos se hace tanto ruido! »

Pero el Gobierno de Puebla no se ha detenido ante obstáculos que deben vencerse rápidamente y con valor. Fuerte con su conviccion democrática; confiado en que el porvenir y el criterio público le harán justicia, inscribió ya como un principio legal el de la instruccion primaria obligatoria, y su ejemplo no ha tardado en ser seguido. La Cámara de Diputados de la Federacion ha iniciado ya como reforma á la Carta fundamental el mismo principio, y la nacion, no debemos dudarle, lo aceptará dentro de poco tiempo.

De este modo, el Estado de Puebla tiene el honor de haber resuelto una cuestion de grave trascendencia, de haber mejorado los cimientos de nuestro edificio constitucional, poniendo, en vez de la piedra deleznable de la ignorancia pública, el granito de la instruccion difundida por todas partes, y que hará práctico, concienzudo é ilustrado el sufragio electoral, así como posible el ejercicio de las funciones políticas á todos los ciudadanos.

Porque, señores, es preciso no ocultarnos el estado de nuestra sociedad al advenimiento de las instituciones democráticas en 1857, y de entónces hasta estos últimos años.

Cuando el pensador consulta las cifras de la estadística, y contempla las conquistas que hemos realizado en el terreno político, no puede ménos que asombrarse del extraño fenómeno histórico y social que nuestro pueblo realiza.

La suma de libertades proclamadas en nuestra Constitucion, es todavía el ideal á que aspiran naciones más adelantadas en su cultura social, y más homogéneas en su poblacion y en sus condiciones morales.

Hasta la primera mitad de este siglo, los

pueblos europeos guardaban el órden siguiente respecto de sus adelantos en instruccion pública. Saxonia, los Estados del Nordeste de los Estados-Unidos, Holanda, Prusia, Suiza, Dinamarca, Suecia, Noruega, Bélgica, Austria, Francia, Escocia, Inglaterra, Irlanda, España, Portugal, Estados Pontificios, Sicilia y Rusia.

En la segunda mitad, los Estados-Unidos se han igualado á Saxonia, á Holanda y á Prusia, Italia unida se ha igualado á Inglaterra, y Francia en diez años, conociendo que era cierto que quienes la habian vencido eran los maestros de escuela de Alemania, ha trabajado con tal entusiasmo y ardor en la instruccion primaria, que ha logrado conquistar en sólo un decenio uno de los primeros lugares en la escala de la instruccion primaria.

En cuanto á Rusia, ha seguido diverso camino, y era natural que lo siguiera, consideradas sus instituciones patriarcales y despóticas.

El Czar Alejandro II, para dar una apariencia de cultura á su monarquía semibárbara, protegió la instruccion científica sin cuidarse previamente de nivelar la primaria. Las Uni-

versidades surgieron por todas partes en su imperio, fuerte y gigantesco cuerpo aherrojado por las cien cadenas de la servidumbre política y de la ignorancia. ¿Y qué resultó?

Resultó el *nihilismo*, que es la contrariedad desesperada de la pobreza sábia en presencia de las injusticias del despotismo. Los campesinos y los proletarios sabios se han querido abrir un camino rápido hasta el bienestar de los ricos boyardos embrutecidos, hasta el poder de la monarquía absoluta, por medio del asesinato y del incendio. No han encontrado otra manera de poner en práctica las teorías pesimistas de sus apóstoles doctrinarios Alejandro Herzen y Miguel Bakounine, y las de su predecesor alemán Arturo Schopenhauer, el odioso Mesías del pesimismo.

En cuanto á nosotros con las repúblicas latinas de América ocupábamos hasta el año 1850 un lugar inferior en la escala estadística. Después de ese tiempo, hemos conquistado mejor lugar, pero nuestro avance ha sido lento y penoso. Se comprende bien el por qué.

La instrucción primaria en México se había

resentido del método rutinario establecido por el régimen colonial.

En ese régimen, como el pueblo no se educaba para la República democrática, el Gobierno de entonces cuidaba algo de la instrucción científica, pero descuidaba grandemente la enseñanza popular. La Universidad, los colegios de Jesuitas y otros Establecimientos de estudios profesionales producían algunas veces sabios y muy notables, pero la Escuela real de instrucción primaria establecida generalmente en las ciudades, sólo enseñaba los rezos y algunos elementos de lectura, de escritura y de contabilidad.

Una gran parte del pueblo, la mayoría, permaneció siendo analfabética, y no sólo, sino ignorando el idioma castellano que era el que nos ponía en contacto con la civilización europea.

Vino la Independencia, después de ella la República, pero distraídos por las frecuentes y sangrientas guerras civiles que debilitaron el país, por mucho tiempo, los gobiernos apenas pudieron conceder una que otra vez alguna atención á la instrucción primaria. Y es que, bajo las formas republicanas, seguían

dominando aquí el espíritu y las tendencias del régimen antiguo.

La Constitución de 57 se proclamó, según la bella expresión de Ramírez, entre los rayos y truenos de un Sinaí revolucionario. Desde entonces, bien lo sabéis, los manantiales de la enseñanza estaban señalados, pero el pueblo, luchando siempre por asegurar sus conquistas, no podía llegar hasta ellos.

Eran necesarias la victoria definitiva y la paz; la paz sobre todo que viene á fecundar el tesoro de nuestras conquistas, salvado entre las tempestades de la guerra.

Ahora sí, ahora ha llegado la ocasión de recuperar el tiempo perdido ó malogrado. Ahora la escuela es la garantía de la Democracia, y por eso este Gobierno previsor y liberal de Puebla, levanta en ella, como en un santuario, un altar, para colocar sobre él, el símbolo de nuestras libertades, la Constitución de 57.

Así, glorifica el dogma de la soberanía popular, y enseña: que su mejor apoyo es la instrucción primaria, porque ella es la niveladora de los hombres, porque ella cuando se generaliza es la productora espontánea de

la instrucción científica, como la evaporación es la productora de la nube; porque ella duplica los frutos del trabajo y eleva hasta la grandeza la dignidad humana; porque ella, en fin, es el valladar más fuerte alzado contra las falacias de la ambición y contra los amañones de la tiranía, porque ella hará del Estado de Puebla el fuerte inexpugnable de las libertades de México.

Bien merecía, señores, compensarse con esta fiesta grandiosa y apacible al mismo tiempo, la heroica ciudad que por causa de la Constitución de 57 ha sufrido repetidas veces todos los horrores de nuestros combates intestinos; bien merecía coronarse con las flores de la paz la que ha sentido su seno ensangrentado tantas veces por la guerra.

¡Oh, niños! No olvidéis nunca que vuestra instrucción ha costado lágrimas y sangre á la patria, y que se os educa aquí, para que seáis mañana los dueños de los destinos de vuestro Estado. Él está representado aquí ante vosotros por los gobernantes que os protegen y por los profesores que os enseñan. Cuando cumpláis á vuestro turno este deber social, y tengáis delante de vosotros á los niños del

porvenir, no olvidéis á los unos, para merecer la gratitud y el respeto de los otros. Pensad que los buenos sentimientos son la cadena de diamantes que une la vida de los pueblos libres.

XXVI

C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA :

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos reunido aquí, conforme al precepto constitucional y al reglamentario para abrir el nuevo período de sus trabajos legislativos, ha escuchado con atencion suma el informe que acabais de presentarle acerca de los sucesos acaecidos durante el receso de las Cámaras, y del estado que guarda la República en la esfera administrativa que el pueblo confió á vuestra probidad.

Discurso leído como Presidente de la Cámara de Diputados en contestacion al C. Presidente de la República en la apertura del tercer periodo de sesiones del décimo Congreso Constitucional, la noche del 16 de Setiembre de 1881.